



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

29 07 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8460/24**

NOMBRE: BLOQUE: FUERZA DEL TERRITORIO VGG

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés educativo, el 25º aniversario del Jardín de Infantes N° 244 "Juanito Laguna".

AUTOR/ES: BALBUENA

ACOMPañAN: LENCI – GONZALEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

S. VILLA ROCHACI
OF. SA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

La Ordenanza N° 1947/2010,

El 25° Aniversario del Jardín de Infantes N°244 “Juanito Laguna”, y

CONSIDERANDO:

Que el Jardín N° 244 de nuestra ciudad, llamado “Juanito Laguna” fue fundado un 5 de agosto de 1999 como respuesta al incipiente crecimiento de niñas y niños en nuestra ciudad y la necesidad de una idónea educación para los mismos.

Que en un primer momento la institución educativa abrió sus puertas en un edificio provisorio ubicado en la calle Bordabehere 1409, cedido por el Ministerio de Educación de la Provincia, al que llamaron “La Casita”.

Que en el año 2004 frente al aumento de la demanda estudiantil y la necesidad de ampliar sus posibilidades edilicias, la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez en el aniversario número 5° de la institución decide ceder el terreno ubicado en Iriondo y Luciano Molina.

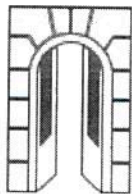
Que en agosto de 2006 cuando cumplía siete años de existencia, el jardín logra abrir sus puertas en calle Iriondo N° 2166, lugar en donde continúa ejerciendo sus funciones.

Que dicha institución educativa toma su nombre de las creaciones del artista plástico Antonio Berni, en las cuales usa como personaje recurrente a “Juanito Laguna” un niño nacido en los barrios marginales, inspirado en los cientos de niños que el artista encontró en barrios carenciados que existían en la ciudad de Buenos Aires desde los años 30 y a través del cual denunció las desigualdades sociales y económicas de la época, utilizando materiales reciclados como chatarra, que eran elementos comunes del paisaje de dichos lugares.

Que dicho nombre elegido es una muestra del carácter inclusivo, bondadoso y solidario de sus docentes y autoridades educativas, las cuales plasman estos valores en el jardín gracias a su forma de brindar enseñanzas.

Que en busca de garantizar facilidades a la hora de ingresar y egresar del establecimiento, en 2019 se comenzaron obras de mejoramiento del acceso al jardín las cuales consistían en hacer un cordón badén con pavimento de asfalto en el Pasaje 2, entre Filippini e Iriondo.

Que la obra fue inaugurada en marzo de ese mismo año junto al inicio del ciclo lectivo, significando una mejora en la calidad educativa para los chicos y favoreciendo la calidad de vida de los vecinos.



Que el jardín dota de educación de primer nivel a todos aquellos niños y niñas que asisten a su institución mediante el arduo trabajo y servicio de sus docentes quienes día a día dan todo su esfuerzo y dedicación para lograr los mejores resultados educativos.


Por todo ello los concejales abajo firmantes elevan a este cuerpo el siguiente proyecto de:

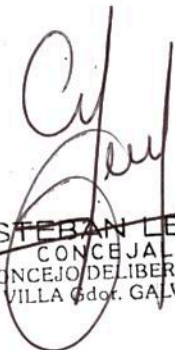
DECLARACIÓN

ART 1°): Declárase de interés educativo del Municipio de Villa Gobernador Gálvez el 25° aniversario del Jardín de Infantes N°244 "Juanito Laguna", a celebrarse el 5 de agosto de 2024.

ART 2°): De forma.

Dado en sala de bloque de Fuerza del Territorio VGG, a los 29 días del mes de julio de 2024.


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


ESTEBAN LENCI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


ANDREA BALBUENA
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ 29/07/2024	SALIO
Anotado por AUSA	
Archivado por	


Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE